REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

LICITACIÓN PÚBLICA

"TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA FRANCISCO MIRANDA (CL. 45) DESDE LA CRA. 5 HASTA LA CRA. 7 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."

APÉNDICE B
ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

BOGOTÁ D.C., 2026

INTRODUCCIÓN GENERAL DEL APÉNDICE B

El **Apéndice B** contiene las Especificaciones Generales de Construcción dónde se relacionan todas las normas técnicas, manuales, parámetros técnicos operacionales y demás que sean de obligatorio cumplimiento por parte del contratista en sus procesos constructivos.

El Apéndice B está dividido en los siguientes Capítulos:

Capítulo 1 Componente de Topografía

Capítulo 2 Componente Predial **(No aplica para el proyecto)**

Capítulo 3 Componente de Geometría

Capítulo 4 Componente de Urbanismo, Espacio Público y Arquitectura

Capítulo 5 Componente de Geotecnia

Capítulo 6 Componente de Pavimentos

Capítulo 7 Componente de Estructuras

Capítulo 8 Componente de Bienes de Interés Cultural

Capítulo 9 Componente de Tránsito y Transporte

1. Capítulo 1 COMPONENTE DE TOPOGRAFÍA

1. COMPONENTE DE TOPOGRAFÍA

A continuación, se relacionan las principales normas técnicas, resoluciones, manuales y guías que debe cumplir el **Contratista** en desarrollo del presente **Contrato**:

- NTC 6271 de 2018. Información Geográfica. Estudios Topográficos; ICONTEC
- NTC 5798 de 2011, información Geográfica. Referencia Espacial por Coordenadas
- NTC 4611 de 2021, Metadato geográfico.
- NTC 5043 de 2010, Información Geográfica. Conceptos básicos de la calidad de los datos Geográficos.
- NTC 5662 de 2010, Información Geográfica. Especificaciones técnicas de productos geográficos.
- NTC 5661 de 2010, Catalogación de objetos geográficos.
- NTC 5660 de 2010, Evaluación de calidad, procesos y medidas.
- NTC-ISO/IEC 17025 de 2017, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración
- NTC 5205 de 2022, Precisión de datos espaciales
- NTC 5204 de 2003, Precisión de redes geodésicas
- Estándar Internacional ASPRS de 2014, Positional Accuracy Standards For Digital Geoespatial Data
- Estándar Internacional FGDC, Estándar de Precisión de Posicionamiento Geoespacial del Comité Federal de Datos Geográficos.
- Norma Técnica del Servicio NS-030 Vigente. Lineamientos para trabajos Topográficos.
- Resolución IGAC 715 de 2018, Por medio de la cual se actualiza el Marco Geocéntrico Nacional de Referencia: MAGNA – SIRGAS
- Resolución 12 de 2012, Por la cual se establecen los servicios que presta el consejo profesional Nacional de Topografía, los derechos de expedición, y se establecen las características de forma que identifican la licencia profesional de Topógrafo y se dictan otras disposiciones.
- Resolución IGAC 399 de 2011, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, “Por la cual se definen los orígenes cartográficos para la proyección Gauss - Krüger, Colombia (Transverse Mercator).
- Resolución IGAC 01 de 2008, Establece los criterios de calidad para evaluar y otorgar el orden de precisión a un punto geodésico.
- Resolución 068 de 2005, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, “Por la cual se adopta como único datum oficial de Colombia el Marco Geocéntrico Nacional de Referencia: MAGNA-SIRGAS”.
- Política pública CONPES 3585 de 2009, Consolidación de la política nacional de Información Geográfica y la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales: todas las entidades del Estado y aquellas de carácter mixto o privado que ejerzan funciones públicas deberán seguir, en la producción o adquisición de IG, los

lineamientos y normas técnicas definidas en el marco del Comité Técnico de Normalización de la Información Geográfica 028 del ICONTEC, en el cual participan instituciones que integran la ICDE.

- MG-GC-01 Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos IDU vigente.
- Guía IDU GU-DP-02, Guía de elaboración de estudios topográficos IDU, vigente.
- Guía IDU GU-IC-06 vigente. Guía de entrega de productos en formato digital de proyectos realizados en la infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público vigente.
- Guía IDU GU-IN-02, Guía de Coordinación IDU, ESP y TIC en Proyectos de Infraestructura de Transporte.
- Las demás Guías IDU vigentes que apliquen para este tipo de proyectos.

Elaboró:



Fidel Augusto García Sotelo
Contratista – Componente Topografía
Dirección Técnica de Proyectos – DTP

2. Capítulo 3 COMPONENTE DE GEOMETRÍA VIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA FRANCISCO MIRANDA (CL. 45) DESDE LA CRA. 5 HASTA LA CRA. 7 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

APENDICE B

ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2026

CONTENIDO

3. COMPONENTE DE GEOMETRÍA 3

3. COMPONENTE DE GEOMETRÍA

- Manual de Diseño Geométrico para Carreteras del Instituto Nacional de Vías INVIAS 2008. Resolución No. 000744 del 4 de marzo de 2009 del Ministerio de Transporte
- Plan de Ordenamiento Territorial vigente o aplicable.
- Guía para el Diseño de Vías Urbanas para Bogotá D.C. – CAF, IDU, Universidad Nacional de Colombia 2015.
- A policy on Geometric Design of Highways and Streets – AASHTO 2018.
- Metodología para el establecimiento de la velocidad límite en vías colombianas. Resolución 20233040025995 DE 2023. Ministerio de Transporte
- Manual de Señalización Vial de Colombia. Resolución 20243040045005 de 2024. Ministerio de Transporte
- Decreto 327 de octubre 11 de 2004 (o la norma que lo sustituya), por el cual se reglamenta el Tratamiento de Desarrollo Urbanístico en el Distrito Capital.
- Metodología para el diseño, selección e instalación de sistemas de contención vehicular. Resolución 22485 de 2024 del Ministerio de Transporte de Colombia
- Manual de Drenaje para Carreteras del Instituto Nacional de Vías INVIAS 2009.
- Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura – Subsector Vial del Instituto Nacional de Vías INVIAS 2011.
- Norma Colombiana de Diseño de Puentes del Instituto Nacional de Vías INVIAS – CCP – 2014.
- Decreto 323 de mayo 29 de 1992 (o la norma que lo sustituya), por el cual se reglamentan las zonas viales de uso público y en lo referente a las áreas para el sistema vial general y para el transporte masivo, la red vial local de las urbanizaciones y el equipamiento vial.
- Ley 146 de 1963 (31 de diciembre de 1963) - Precisó los criterios para la construcción de vías con el fin de evitar la existencia de pasos a nivel sobre vías férreas
- Norma NTC 4901-1,2007 - NTC 4901-1, Vehículos para el transporte Urbano Masivo de pasajeros. Norma NTC 4901-1,2007 - NTC 4901-1, Vehículos para el transporte Urbano Masivo de pasajeros.
- Decreto No. 798 (11 marzo de 2010) – Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial. Estándares para Carril para zonas y predios urbanizables no urbanizados.
- Decreto 787 del 28 de diciembre del 2017, por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 327 de 2004 y su Anexo n° 1, en lo que respecta a los radios de giro y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No.3258 del 2018 Ministerio de Transporte - Por la cual se adopta la Guía de ciclo-infraestructura para ciudades colombianas.
- Decreto 263 DE 2023. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Por el cual se adopta el Manual de Espacio Público de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 313780 de 2023 Secretaría Distrital de Movilidad - Secretaría de Despacho. Por medio de la cual se adoptan lineamientos para adecuar o construir paraderos con condiciones de accesibilidad

- Otra normatividad aplicable al proyecto que se encuentre vigente en el momento de la ejecución del proyecto.

Elaboró:



Carlos Alberto Hernández Galvis
Contratista – Líder Especialista Geométrico
Dirección Técnica de Proyectos - DTP

3. Capítulo 4 COMPONENTE DE URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO

COMPONENTE DE URBANISMO, ESPACIO PÚBLICO Y ARQUITECTURA

- Ley 1083 de 2006 - *Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones,* modificado por la Ley 1955 de 2019
- Ley 1618 de 2013, *Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*. En concordancia con la Ley 1346 de 2009.
- Ley 388 de 1997. *Ley de Ordenamiento Territorial*
- Ley 9 de 1989 *Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones*
- Ley 57 de 1887 *Código Civil*
- Decreto Nacional 1079 de 2015. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte*, y sus modificatorios.
- Decreto Nacional 1077 de 2015. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio*, y sus modificatorios.
- Decreto Distrital 555 del 2021 - Plan de Ordenamiento Territorial. *"Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."*
- Decreto Distrital 190 de 2004 – Plan de Ordenamiento Territorial, *Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.*
- Decreto Distrital 319 de 2006. *Plan Maestro de Movilidad*. Modificado y adicionado por el Decreto Distrital 484 de 2019, adicionado por el Decreto Distrital 394 de 2019.
- Decreto Distrital 308 de 2018. *Cartilla de Andenes*
- Decreto Distrital 603 de 2007. *Cartilla de Mobiliario Urbano.* incluyendo sus modificaciones como la efectuada mediante la Resolución 1546 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación *Por la cual se realiza la modificación al diseño del elemento Caneca en acero inoxidable M-121 adoptado mediante Decreto 603 de 2007* así como las incorporaciones efectuadas mediante la Resolución 3030 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación *Por la cual se incorpora unos elementos a la Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C.,* y todas aquellos actos administrativos que se encuentren vigentes
- Decreto Distrital 531 de 2010, *Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones*.
- *Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá*, Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis, Centro de Investigación y Desarrollo Científico

Accesibilidad:

A continuación, se hace una descripción de la normatividad para tener en cuenta, en el desarrollo del proyecto, se reitera su consulta para que el proyecto cumpla con los requisitos del Diseño Universal:

- Ley estatutaria 1618-2013 "*Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*"
- Ley 1346-2009 "*Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad*", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
- NTC 4140 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios, pasillos y corredores. Características generales.
- NTC 4143 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos. Rampas fijas adecuadas y básicas.
- NTC 4145 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Escaleras
- NTC 4201 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos. Bordillos, pasamanos y agarraderas
- NTC 4279 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. Vías de circulación peatonales horizontales.
- NTC 4695 Accesibilidad de las personas al medio físico. Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano
- NTC 4774 Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios urbanos y rurales. Cruces peatonales a nivel, elevados puentes peatonales y pasos subterráneos.
- NTC 5351 Accesibilidad de las personas al medio físico. Paraderos accesibles para transporte público colectivo de pasajeros.
- NTC 5610 Accesibilidad de las personas al medio físico. Señalización táctil.

Elaboró:

Arq. Lesly Paola Gutiérrez Gómez
Especialista en Diseño Urbano DTP

Aprobó: Ing. **William Orlando Luzardo Triana** – Director Técnico de Proyectos

4. Capítulo 5 COMPONENTE DE GEOTÉCNIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

LICITACIÓN PÚBLICA

"TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA FRANCISCO MIRANDA (CL. 45) DESDE LA CRA. 5 HASTA LA CRA. 7 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.".

APÉNDICE B
ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2026

Capítulo 5 COMPONENTE DE GEOTECNIA

- Decreto 523 de diciembre 16 de 2010, Por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Bogotá D. C.

- Norma Colombiana de Diseño de Puentes. LRFD. CCP-14, INVIAS – Resolución 108 del 26 de enero de 2015.

- Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR/10 Ley 400 de 1997 Decreto 926 de 2010 y Decreto 1401 de 2023 "Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcción sismorresistente NSR-10".

- Especificaciones Técnicas Generales de Materiales y Construcción para proyectos de Infraestructura Vial y de Espacio Público en Bogotá D.C. – IDU ET-2011.

- Análisis del Riesgo Público según Decreto 172 de 2014 – "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y se definen lineamientos para su funcionamiento", así como también el Decreto Distrital 334 de 2004 - Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", en sus artículos 15 y 16.

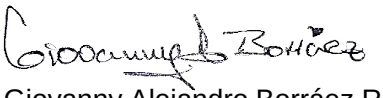
- Resolución 600 de 2015, "Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos para la reducción de riesgos en excavaciones en Bogotá. D.C".

- Normas y especificaciones técnicas del programa de normalización técnica de la EAAB (resolución 903 DEL 2009 y actualizaciones según Resolución 0927 de 2020 y Resolución 0198 de 2022) dentro de las cuales se relacionan las siguientes normas en la versión que se encuentre vigente:

- NP-040: Rellenos
- NS-010: Requisitos para la elaboración y presentación de estudios Geotécnicos
- NS-019: Excavaciones en zanja
- NS-035: Requerimientos para cimentación de tuberías en redes de acueducto y alcantarillado
- NS-060: Criterios de diseño de anclajes en redes de acueducto y alcantarillado
- NS-072: Entibados y tablestacados
- NS-076: Requerimientos para diseño y construcción de obras de protección de taludes
- NS-079: Criterios para la instalación de tuberías sin zanja para acueducto
- NS-090: Protección de tuberías en redes de acueducto y alcantarillado
- NS-088: Geotextiles y geocompuestos de drenaje
- NS-122: Aspectos técnicos para diseño y construcción de subdrenajes

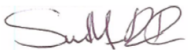
- NS-139: Requisitos para la determinación del ancho mínimo del derecho de vía en redes de acueducto y alcantarillado.
- NS-148: Instrumentación geotécnica y estructural de proyectos de acueducto y alcantarillado
- NS-189: Criterios de selección de tecnologías sin zanja para alcantarillado

Elaboró



Giovanny Alejandro Borráez Rodríguez
Contratista – Especialista Geotecnia
Dirección Técnica de Proyectos- DTP

Revisó



Sandra Milena Diagama Peña

Contratista – Especialista Geotecnia
Dirección Técnica de Proyectos - DTP

5. Capítulo 6 COMPONENTE DE PAVIMENTOS

Capítulo 6 COMPONENTEDE PAVIMENTOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

LICITACIÓN PÚBLICA

"TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA FRANCISCO MIRANDA (CL. 45) DESDE LA CRA. 5 HASTA LA CRA. 7 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C

APÉNDICE B
ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN

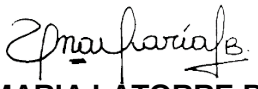
BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2026

6 PAVIMENTOS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO

- Documento ET-IC-01 "Especificaciones Técnicas Generales de Materiales y Construcción para Proyectos de Infraestructura Vial y de Espacio Público en Bogotá D.C." del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (INVIAS, 2013), en particular la normatividad para ejecución de ensayos de campo y laboratorio.
- Guía Metodológica para el Diseño de Obras de Rehabilitación en Pavimentos Flexibles (INVIAS, 2008).
- Cartilla de Andenes de Bogotá (Secretaría Distrital de Planeación, 2018).
- Manual de Espacio Público (Secretaría Distrital de Planeación, 2021).
- Guía IDU "Toma de información técnica de inventario, diagnóstico y ensayos para la gestión de la infraestructura vial y espacio público de Bogotá D.C", versión vigente
- Guía IDU "Entrega de productos en formato digital de proyectos realizados en la infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público", versión vigente.
- Normas Técnicas Colombianas – NTC.
- American Standards for Testing and Materials – ASTM.
- Resolución 1115 de 2012 para el "Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)".
- Resolución 472 de 2017 "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 932 de 2015 por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012.
- Decreto 586 de 2015 por medio del cual se "Adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los residuos de construcción y demolición – RCD".
- Decreto 442 de 2015 por medio del cual se crea el programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital para el gránulo de caucho reciclado (GCR).
- Decreto 265 de 2016, por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones.

- Resolución 1257 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones", del 23/11/2021, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Decreto 507 de 2023 "Por el cual se adoptan los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones".

Elaboró



ANA MARIA LATORRE BALAGUERA
Contratista - Especialista de Pavimentos
Dirección Técnica de Proyectos - DTP

6. Capítulo 7 COMPONENTE DE ESTRUCTURAS

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA

CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA FRANCISCO MIRANDA (CL. 45) DESDE LA CRA. 5 HASTA LA CRA. 7 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

APENDICE B - ESTRUCTURAS

BOGOTÁ D. C., 2026

CONTENIDO

1. ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN..... 3

COMPONENTE DE ESTRUCTURAS..... 3

1. ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

Sin perjuicio de lo establecido en los **Apéndices** del **Contrato**, el **Contratista** deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del presente **Contrato**.

A continuación, se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el **Contratista** en desarrollo del presente **Contrato**:

COMPONENTE DE ESTRUCTURAS

- Decreto 523 de diciembre 16 de 2010, “Por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Bogotá D. C.”
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- Normas Técnicas Colombianas – NTC.
- Normas NTC 4774 Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios Urbanos y Rurales. Cruces peatonales a nivel, elevados o puentes peatonales y pasos subterráneo.
- NTC 4143 (Tercera actualización) Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y Espacios Urbanos. Rampas fijas adecuadas y básicas.
- ACI 318-19 Building Code Requirements for Structural Concrete and Commentary. 2019.
- SEI/ASCE 7-16 Minimum Design Loads for Buildings and Other Structures. 2016. American Society of Civil Engineers.
- Especificaciones técnicas generales de materiales de construcción para proyectos de infraestructura y de espacio público para Bogotá D. C. IDU-ET-2018.
- Normas SISTEC de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Agua y Aseo de Bogotá.
- Especificaciones técnicas de Construcción INVIAS – 2014.

Elaboró: 

Ing. Hernan Plazas Soler
Contratista – Especialista Estructural
Dirección Técnica de Proyectos - DTP

7. Capítulo 8 COMPONENTE DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

"TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA FRANCISCO MIRANDA (CL. 45) DESDE LA CRA. 5 HASTA LA CRA. 7 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."

APENDICE B

ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

BOGOTA D.C., FEBRERO 2026

CONTENIDO

ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

Sin perjuicio de lo establecido en los **Apéndices** del **Contrato**, el **Contratista** deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del presente **Contrato**.

A continuación, se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el **Contratista** en desarrollo del presente **Contrato**:

1.1. GENERALES

- Normas técnicas colombianas - NTC
- Asociación Francesa de Normalización – AFNOR.
- Manual de imagen de Transmilenio.
- Cartilla de espacio público vigente.
- Espacios públicos patrimoniales en Bogotá- lineamientos para su intervención - IDPC
- Disposiciones normativas de los PEMP cuya área de influencia se encuentre dentro del proyecto.

BIENES DE INTERÉS CULTURAL

En los proyectos IDU, se formula el cumplimiento de la normativa Nacional y Distrital de Patrimonio Cultural, establecida para el patrimonio urbano y rural, material e inmaterial existente en el Distrito, la cual se relaciona a continuación, y toda la vigente al momento de ejecución del proyecto.

- **Constitución Política de Colombia** – Artículo 72
- **Ley Nacional 397 de 1997.** "Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias"
- **Ley Nacional 1185 de 2008.** "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura – y se dictan otras disposiciones".
- **Ley Nacional 1801 de 2016.** "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"
- **Decreto Nacional 763 de 2009.** "Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificadas por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material". (En lo correspondiente al patrimonio cultural de la nación de naturaleza material)
- **Decreto Nacional 1077 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Art 2.2.3.1.2".
- **Decreto Nacional 1080 de 2015.** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura".
- **Decreto Nacional 2358 de 2019.** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial"
- **Decreto Distrital 215 de 2005.** "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá, Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre del 2021.** "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.
- **Decreto Distrital 072 de 2023**. "Por el cual se reglamentan las disposiciones sobre espacio público del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto Distrital 263 de 2023.** "Por el cual se adopta el Manual de Espacio Público de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones", Art. 7, 9, 10.
- **Decreto Distrital 466 de 2024.** "Por medio del cual se actualiza, complementa y precisa el Anexo No.5 "Manual de Normas Comunes a los Tratamientos Urbanísticos" del Decreto Distrital 555 de 2021"
- **Resolución Nacional 0983 de 2010.** "Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al patrimonio cultural de la nación de naturaleza material", expedida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

- **Resolución Distrital 170 de 2011.** "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la aprobación de intervenciones en los Bienes de interés Cultural del ámbito Distrital, y se dictan otras disposiciones", expedida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- **Resolución Distrital 6971 de 2011.** "Por la cual se declaran árboles patrimoniales y de interés público en Bogotá D.C.", expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- **Resolución Nacional 1359 de 2013.** "Por la cual se delimita el área afectada y la zona de influencia de los bienes de interés cultural del ámbito nacional que no cuentan con estas áreas definidas", expedida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- **Resolución Distrital 814 de 2020.** "Por la cual se exaltan árboles patrimoniales o de interés público en Bogotá D.C, y se adoptan otras determinaciones", expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- **Resolución 088 de 2021.** "Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Centro Histórico de Bogotá, declarado como bien de interés cultural del ámbito Nacional", expedida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- **Resolución número 0092 del 24 de febrero de 2023 del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, por la cual se modifica la Resolución 88 de 2021**. "Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Centro Histórico de Bogotá, declarado como bien de interés cultural del ámbito Nacional", expedida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- **Resolución Distrital 450 de 2023.** "Por medio de la cual se adopta el trámite de autorización de intervención en espacios públicos patrimoniales del distrito capital.", expedida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- **Decreto Distrital 649 de 2025.** "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte".
- Disposiciones normativas de los PEMP cuya área de influencia se encuentre dentro del proyecto.

Elaboró:

Diana María Blanco Ramírez
Patrimonio OGA – IDU

Aprobó:

Edna María Carolina Jarro Falardo
Jefe Oficina de Gestión Ambiental – OGA

8. Capítulo 9 COMPONENTE DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE“TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA FRANCISCO MIRANDA (CL. 45) DESDE LA CRA. 5 HASTA LA CRA. 7 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.”

APENDICE B

ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

COMPONENTE DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

BOGOTA D.C., FEBRERO DE 2026

CONTENIDO

Tabla de contenido

1. ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN 3
1.1. GENERALES *3*
2. COMPONENTE DE TOPOGRAFÍA **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
3. COMPONENTE DE GEOMETRÍA **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
4. COMPONENTE DE URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
5. COMPONENTE DE GEOTECNÍA **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
6. COMPONENTE DE PAVIMENTOS **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
7. COMPONENTE DE ESTRUCTURAS **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
8. COMPONENTE DE ARQUEOLOGIA Y BIENES DE INTERES CULTURAL **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
9. COMPONENTE DE TRÁNSITO 4
10. COMPONENTE DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
12. COMPONENTE DE REDES SECAS **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
13. COMPONENTE AMBIENTAL **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
14. COMPONENTE SOCIAL **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

1. ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

Sin perjuicio de lo establecido en los **Apéndices** del **Contrato**, el **Contratista** deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del presente **Contrato**.

A continuación, se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el **Contratista** en desarrollo del presente **Contrato**:

1.1. GENERALES

- NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS - NTC
- ASOCIACIÓN FRANCESA DE NORMALIZACIÓN - AFNOR
- MANUAL DE IMAGEN DE TRANSMILENIO

2. COMPONENTE DE TRÁNSITO

- Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito.
- Ley 1383 de 2010 - Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 279 del 9 de septiembre de 2003.
- Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., vigente.
- Decreto 1538 del 17 de mayo de 2005.
- Decreto 319 de 2006 - Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital.
- Decreto 690 de2013, por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 593 de 2018, por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 470 de 2007 “Por el cual se establece la política pública de discapacidad para el Distrito Capital”.
- Acuerdo N° 761 de 11 de junio de 2020, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI”.
- Resolución 463 del 3 de noviembre de 1999 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Manual para el Manejo del Tránsito por Obras Civiles en Zonas Urbanas de la SDM.
- Resolución 171 del 2 de abril de 2003 de la SDM. Por el cual se modifica la resolución 463 de 1999.
- Resolución 303 de 2016 “Por medio del cual se modifica parcialmente la Resolución 264 de 2015 y se dictan otras disposiciones”.
- Manual de Identidad Visual de las Obras del IDU.
- Manual de Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte de Bogotá, de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá, 2005.
- Resolución 1885 del 17 de junio de 2015, “Por medio del cual se adopta el Manual de Señalización Vial (Dispositivos para el control del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia), del Ministerio de Transporte.
- Norma Técnica Colombiana - NTC 4143. Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos. Rampas fijas adecuadas y básicas.
- Norma Técnica Colombiana - NTC 4774. Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios urbanos y rurales. Cruces peatonales a nivel, elevados puentes peatonales y pasos subterráneos.

- DIRECTIVA No. 003 de 2020 - Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial - https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion
- Concepto técnico No 16, 17 y 18 vigentes de la Secretaría Distrital de Movilidad. Se puede adquirir en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si durante el proceso de formalizar el Contrato se presentan modificaciones en algún Concepto Técnico por parte de la SDM, el Contratista deberá llevar a cabo los ajustes que sean necesario para el cumplimiento del PMT.
- Decreto 520 de 2013 por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital.
- Resolución 4959 de 2006 mediante el cual por la cual se fijan los requisitos y procedimientos para conceder los permisos para el transporte de cargas indivisibles extrapesadas y extra dimensionadas y las especificaciones de los vehículos destinados a esta clase de transporte.
- Resolución 313780 del 17 de octubre de 2023 mediante el cual se adoptan lineamientos para adecuar o construir paraderos con condiciones de accesibilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Demás normas aplicables contenidas en los pliegos de condiciones y legislación vigente.

Elaboró

MARLYN ALEXANDRA DIAZ GARZÓN
Contratista – Especialista de Tránsito
Dirección técnica de proyectos